



**JUNTA LOCAL**  
DE DESARROLLO LABORAL  
BAYAMÓN / COMERÍO

27 de septiembre de 2021

Hon. Ramón Luis Rivera Cruz  
Presidente  
Junta de Alcaldes

**Re: Selección de la Junta Local como Operador del Centro de Gestión Única (CGU)/"American Job Center" (AJC) y Acuerdo Colaborativo**

Honorable Alcalde:

El día 30 de agosto de 2021, se completó el proceso de selección del Operador del Centro de Gestión Única/AJC del Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerio. Este proceso se realizó, conforme a las normas dispuestas en el TEGL 15-16-*Selección Competitiva del Operador del Centro de Gestión Única* y la Carta Circular WIOA-02-2017-*Guía para Selección Competitiva de Operadores del Centro de Gestión Única-American Job Centers (CGU-AJC)*.

El Operador del CGU/AJC tiene la función principal de proveer los servicios iniciales de recepción, orientación, evaluación y referidos para todos clientes del Sistema de Gestión Única, así como, la determinación de elegibilidad de los participantes del Título I de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés).

Esta Junta Local fue la única entidad interesada en someter la propuesta para operar el CGU/AJC. La misma fue remitida a un comité especial de miembros opcionales de la Junta Local que luego de evaluar la misma, concluyeron que la misma cumple con los requisitos establecidos en las directrices antes mencionadas.

Confiamos que como Presidente de la Junta de Alcaldes, ratifique la determinación para que esta Junta Local continúe operando el Centro de Gestión Única/AJC. Le incluimos borrador del Acuerdo Colaborativo para su consideración y firma.

Cordialmente,

Eliud M. Díaz-González  
Presidente  
Junta Local

anejo